



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 OCT 2018

RES. H. N° 1310/18

EXPTE. N° 4489/2018.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 528/18 y 540/18, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **SEMINARIO: "DESARROLLO DE LA HISTORIETA EN ARGENTINA" - Cuatrimestral** (Esp. Rafael Fabián Gutiérrez)
- ✓ **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - (Mg. Patricia Beatriz Bustamante)**
 - Módulo I - Cuatrimestral**
 - Módulo II - Cuatrimestral**
 - Módulo III - Anual**

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa